

Notas para una Geografía Histórica del Noroeste murciano hasta el siglo XVI

POR
JOSE LUIS GONZALEZ ORTIZ

Resulta de sumo interés, antes de emprender cualquier tarea encaminada a describir y explicar la geografía humana de un sector determinado, tener previamente, aunque sea de modo sucinto, un conocimiento de los rasgos más destacados de la evolución de la comunidad que a lo largo de la historia se ha asentado en dicha área. En este sentido los estudios de Geografía Histórica cobran todo su valor y suponen una aportación interesante en sí mismos. Esta es la razón que nos ha impulsado a establecer en este trabajo las coordenadas histórico-espaciales en los que se desenvuelve el Noroeste de Murcia como marco previo al estudio que explique la realidad actual, meta del conocimiento geográfico propiamente dicho.

Ahora bien, el geógrafo no puede pretender un estudio de investigación del acontecer histórico en el área acotada, cosa que le resultaría difícil y no sería de excesiva utilidad para sus fines. Como ocurre con otras ciencias que le sirven de auxiliares, la Geografía se vale de los resultados obtenidos por la Historia para aplicarlos al conocimiento de la evolución espacial del sector estudiado, destacando todos aquellos aspectos que resultan relevantes en un conocimiento de las relaciones espacio-hombre en el momento presente, objeto propio de su interés.



El espacio sobre el que pretendemos señalar algunas notas de carácter histórico-geográfico es el que, situado en el sector noroccidental de la actual Región de Murcia, está formado por cinco municipios (Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla) con una extensión total de 2.378 km². y una población actual de 61.000 habitantes.

La comarca del noroeste de Murcia está configurada por una serie de sierras orientadas en dirección suroeste-noreste. Entre ellas se sitúan las cuencas hidrográficas de tres ríos (Moratalla, Argos y Quipar) que tienden a aproximarse en su confluencia con el Segura. Y es en la proximidad a dicha confluencia, donde se hallan sus mejores huertas y vegas, al ser también en este sector donde son alumbradas buena parte de las aguas que fueron absorbidas por las calizas del conjunto subbético. Este factor natural condiciona en buena medida la irregular distribución de la población sobre la comarca. El área oriental ha tenido un mayor peso a lo largo de la historia, puesto que los núcleos principales de asentamiento se ubican en torno a la confluencia de las tres arterias fluviales con el Segura.

I. LAS COMUNIDADES DEL NOROESTE HASTA LA ROMANIZACION

Con anterioridad al Neolítico no tenemos constancia de vestigios arqueológicos en la comarca, aunque sí en el sureste y en la región de Murcia. Son los yacimientos de la Cueva de Ambrosio (en Vélez Blanco, a pocos kilómetros de la provincia de Murcia), Cueva Bermeja (en Cartagena), Cueva del Palomarico, la Pernerá y los Tollos (las tres en Lorca). Todas ellas del Paleolítico Superior, con restos fundamentalmente solutrenses. También son abundantes los yacimientos epipaleolíticos en la región, como el Abrigo Grande del Barranco de los Grajos en Cieza, o el de Pernerás en Mazarrón. Tazona en Totana y Tesora en Lorca, todos excavados por L. Siret.

I.1. EL NEOLÍTICO

El proceso de neolitización de la comarca que estudiamos debió de correr parejo al del resto de la región murciana. Aunque no existen localizados ni excavados yacimientos o cuevas donde se pueda estudiar claramente este fenómeno, sin embargo en algunas estaciones han sido hallados estratos neolíticos con cerámica, generalmente en cuevas al abrigo con frecuente decoración rupestre.

En la comarca del noroeste el profesor García del Toro describe algunos abrigos con pinturas rupestres (1). En el Barranco del Sabinar (en Moratalla) se encuentran dos conjuntos. El primero en la Cañaica del Calar, donde aparece un friso con 24 figuras, con predominio de ciervos, entre los que resalta un arquero. Un segundo friso, ya claramente de la Edad de Bronce, presenta sólo signos geométricos y solares. El segundo hallazgo rupestre se encuentra en la Fuente del Sabuco, donde el zócalo principal representa numerosas figuras de hombres y animales mezclados, destacando una serie de cazadores con arco y, una figura humana montada sobre cuadrúpedo. En la Risca (también en Moratalla) aparece un friso con un cáprido y dos mujeres en posible actitud de danza (2).

En el abrigo del Pozo, en el municipio de Calasparra, de reciente descubrimiento, se pueden observar varias figuras humanas muy esquemáticas y cuadrúpedos indeterminados. En Peña Rubia (Cehegín) existen dos cuevas que poseen también enterramientos humanos del Eneolítico. En la Cueva de las Conchas aparece un arquero y una hembra de cuadrúpedo preñada. En la Cueva de las Palomas se representan arqueros y ciervos.

El descubrimiento de estas cuevas permite deducir, al menos provisionalmente, el asentamiento de comunidades neolíticas que iniciarían una incipiente vida agrícola, y una cierta domesticación de animales, que poco a poco serán incorporados a la actividad agrícola.

I.2. EL COMIENZO DE LA METALURGIA

Fue con la llegada del metal cuando la comarca se convirtió en área de paso y comunicación entre la costa y el interior a través de sus valles fluviales, y se irá poblando paulatinamente.

Como es bien sabido, la primera etapa de la metalurgia se denomina Eneolítico o Bronce I. En ellas comienza la fundición del cobre, todavía sin aleación con el estaño. Se inicia también la vida urbana en poblados tipo acrópolis fuertemente defendidos por murallas y torreones de piedra. En Murcia sólo se han excavado tres poblados de esta época: el Prado (Jumilla), el Campico de Lébor (Totana) y las Amoladeras (Cabo de Palos). Sin embargo, existen gran cantidad de enterramientos colectivos de este período. Consisten fundamentalmente en osarios cavernícolas rodeados de rico ajuar funerario; vasos de cerámica a mano sin de-

(1) JAVIER R. GARCÍA DEL TORO, «La prehistoria desde el Paleolítico hasta el Eneolítico», en *Historia de la región murciana*, vol. II, págs. 44-53, 1980.

(2) P. y M. LILLO CARPIO, «Las pinturas rupestres de la Risca», *Rev. Murcia*, enero-junio, 1979.

coración, puñalitos y punzones de hueso y de cobre; gran cantidad de cuentas de collar de hueso, piedra y conchas marinas; hachas de piedras volcánicas pulimentadas; puntas de flecha y cuchillos de sílex.

Estos enterramientos tienen una clara influencia de la cultura de los Millares. En la comarca del noroeste predominan los situados en cuevas naturales, como es el caso de la Barquilla, Los Negros, Los Alcores y Represa en Caravaca; y Peña Rubia en Cehegín. Es muy probable que en estas regiones interiores la cueva siguiera siendo el hábitat más generalizado (3). No obstante, las noticias del Bronce I en la región de Murcia son muy escasas.

I.3. LA CULTURA DEL ARGAR

No ocurre lo mismo con la etapa que se considera como la de plenitud del Bronce o Bronce II, que en el sureste se conoce bajo la denominación de Cultura del Argar (4).

Por la abundancia de yacimientos y por su riqueza, cabe pensar que a lo largo del segundo milenio (de 1800 a 750 a. C.) la región murciana gozó de gran prosperidad. El hábitat argárico se dispersa con gran densidad por todo el territorio, excepción hecha del Campo de Cartagena, donde no se han encontrado hasta la fecha yacimientos de este período. En la comarca que estudiamos el número de yacimientos descubiertos rebasan la docena (5).

En general, el asentamiento es muy variado. En monte de mediana altura se encuentra el yacimiento de la Tala de la Iglesia y el del Castillo de la Cerda, ambos sobre fuentes; mientras que el de la Torrecilla se halla sobre una colina. Los tres situados en el término municipal de Caravaca. Igualmente, en Caravaca, se han descubierto otros yacimientos como Peña Horadada (sobre fuente), la Placica (margen del río), la Encarnación (sobre una rambla) y el Piscalejo. En Cehegín destaca el del Portillo (6).

(3) Así lo afirma, al menos JOSÉ ANTONIO MELGARES, que realizó su tesis de licenciatura sobre la prehistoria y la antigüedad de Caravaca.

(4) La totalidad de los datos e hipótesis que se manejan en este apartado se deben a las profesora María Manuela Ayala Juan, que lleva tiempo investigando sobre la cultura Argárica en nuestra región. Se puede citar como una de sus publicaciones más recientes sobre el tema el capítulo titulado «La plenitud de la metalurgia del bronce: la cultura Argárica», en *Historia de la Región Murciana*, vol. II, ediciones Mediterráneo, Madrid, 1980, págs. 56-101.

(5) Véase el mapa de localización geográfica de los yacimientos argáricos en: M. M. AYALA JUAN, *op. cit.*, pág. 60.

(6) MIGUEL SAN NICOLÁS DEL TORO cita otros yacimientos de la Edad de Bronce en Caravaca, como Peña Cortada, Cerro de la Fuente, las Casicas, la Capellanía y la Loma de Enmedio, sin especificar a qué período pertenecen. *Guía de Arqueología*, Caravaca de la Cruz, Murcia, 1975.

Los asentamientos se establecen en función de motivos estratégicos (dominando valles), en los cruces de las vías naturales y en lugares con abastecimiento de agua (ramblas, fuentes, ríos). Lo más frecuente es que estén protegidos por accesos escabrosos, y se construyan murallas en las áreas más desguarnecidas. Sin embargo, existen también poblados de llanura sin ninguna defensa.

Los poblados suelen tener una estructura concentrada, adecuándose a las condiciones del terreno. La casa es de planta rectangular o cuadrada, como puede observarse en el Piscalejo, o en el Portillo. Se construye con sillares de mediano tamaño, trabados por tierra *láguena* (pizarra descompuesta). Los muros alcanzan una altura de un metro sesenta centímetros como máximo. Los techos se hacen de un entramado de palos y cañas atados con cuerdas de esparto cubierto de tierra *láguena*, endurecida por el fuego, que sirve de impermeabilizante.

El hombre argárico realiza una completa y desarrollada utilización del medio natural. Por primera vez en la región murciana, y por tanto en la comarca, se organiza una vida económica que incluye los tres sectores: extracción de productos, manipulación de los mismos y comercio de lo obtenido.

Nos encontramos ya ante una sociedad claramente agrícola como lo acreditan los restos de productos (trigo, cebada, legumbres) y el instrumental (hoces, tinajas de almacenamiento, molino de mano, etc.). No obstante, el hombre sigue siendo cazador, especialmente en los asentamientos más elevados y escarpados, donde no es posible la agricultura. En ellos se han descubierto restos de ciervo, buey y jabalí, así como animales domesticados (cabras, cerdos, caballos, perros).

Desde el punto de vista industrial se conocen manufacturas de esparto, tejidos de lino y una variada gama de objetos de cerámica, entre los que resaltan las vasijas carenadas. De ellas se han encontrado varios ejemplares en el Piscalejo y en el Portillo.

Aunque en la cultura del Argar no se abandonan los trabajos de la piedra (dientes de hoz y cuchillos, molinos de mano y morteros, martillos y mazos de minero, piedra de afilar y hachas de piedra pulimentada), se trata ya de una sociedad minerometalúrgica en la que, a la utilización del cobre nativo endurecido por el golpeado del mazo, sucede la fundición y aleación, como queda documentado por los hallazgos de crisoles, moldes y posibles hornos. El proceso metalúrgico comprende la extracción del metal, su transporte, la fundición y el acabado de las piezas para su uso y su comercialización. Son numerosos y muy variados los útiles de bronce que han sido hallados en los diversos yacimien-

tos: hachas planas, puñales, sierras, cinceles, puntas de flecha, espadas y objetos de adorno (brazaletes, pendientes, sortijas y diademas, como la diadema de oro de la Placica, en Caravaca).

El paso del segundo al primer milenio a. C. supone la incidencia sobre unas poblaciones del Argar tardío de un conjunto de influencias externas: unas parten de la Meseta, como evolución autóctona de la cultura del Vaso Campaniforme; otras del centro de Europa constituidas por la cultura del Campo de Urnas, y otras procedentes de la Europa atlántica. Todas ellas ejercerán su influjo a lo largo de casi todo el primer milenio a. C. Pero serán las influencias de pueblos venidos del Mediterráneo, que en sucesivas oleadas sentarán las bases materiales, las que unidas a las tradiciones locales forman el embrión de la cultura ibérica.

De este modo la etapa del Bronce Final supone, frente a la acusada homogeneidad del período argárico, la existencia de núcleos culturales diversos. Estos, aun con una serie de elementos uniformes, desarrollarán formas peculiares impulsadas tanto por la evolución de sus aspectos tradicionales como por la medida de la aceptación de los innovadores (7).

I.4. LA CULTURA IBÉRICA

A partir de la sexta centuria a. C. entramos de lleno en lo que puede denominarse la protohistoria en la Península Ibérica, y especialmente en el sureste. Este período que llega hasta la romanización viene caracterizado por dos fenómenos socioculturales importantes. La elaboración de una nueva sociedad más o menos homogénea en todo el sector sureste (en un sentido muy amplio), que es la cultura ibérica. Y la influencia de los pueblos del Mediterráneo Oriental, especialmente griegos y fenicios. Uno y otro factor están íntimamente ligados y configuran la segunda mitad del primer milenio a. C.

La cultura ibérica significa, entre otras cosas, la generalización del uso del hierro, que había sido introducido durante la etapa del Bronce Final por las corrientes indoeuropeas. Es una etapa de prosperidad y estabilidad económica. Se caracteriza por el establecimiento de formas de vida humana, muy influenciadas por el mundo fenicio primero, y con mayor intensidad por el griego, después. La cronología que se puede establecer abarca desde el siglo VI a. C. hasta la romanización.

(7) Por no existir documentado ningún yacimiento de este período en la comarca preferimos no detenernos en exceso.

Un poblado típico de la cultura ibérica comarcal puede ser el de los Molinicos, en Moratalla. Se halla sobre un cerro de mediana altura, pero con pendientes abruptas que le proporcionan una excelente defensa natural a excepción del sector norte, cuyo acceso se fortifica mediante una muralla de tierra. En su mismo pie existe un cauce de agua. Se trata de un asentamiento más bien modesto y su período de vida abarca desde el siglo V hasta el III a. C. (8).

En Caravaca existen vestigios de reutilización ibérica de asentamientos del Bronce: Cerro de la Fuente, las Casicas y Peña Cortada. De nueva fundación son numerosos núcleos como Teja Blanca, Cerro del Carro, Cuesta del Cura, Liorna, etc., y algunos de mayores dimensiones, como los Villares y los Villaricos. Este último presenta la apariencia de una ciudad que se extiende sobre una superficie irregular y levemente escalonada, con 400 m. de largo por 150 de ancho, las viviendas son de planta cuadrada y las murallas se extienden por la parte oeste con una apertura de 4 m. de luz.

Trataremos de esbozar brevemente los rasgos más característicos de la actividad económica del pueblo ibérico en la comarca del noroeste, ya que otros aspectos, como el poblacional, son prácticamente imposibles de investigar.

En la actualidad, es bien conocida la importancia de la minería en el mundo ibérico. En el sureste las minas (en especial las de plomo y plata) son abundantes, por lo que no es extraño que esta actividad tuviera un alto grado de desarrollo e incidiera notablemente en la vida de los pobladores ibéricos. Sin embargo, en nuestra comarca seguramente la actividad minera sería nula o insignificante.

No ocurrió lo mismo con la agricultura. Sin duda, fueron los valles de los ríos comarcales, como en el resto de la región, los marcos excepcionales para el desarrollo agrícola. El cultivo por excelencia fue el trigo, como lo atestiguan los abundantes molinos de mano en los poblados. Junto a éste, otros cultivos documentados en el sureste son la cebada, el olivo, la vid, el almendro y una serie de frutales (manzanos, perales, ciruelos, etc.). Todos ellos fueron cultivados en nuestra comarca.

Por las condiciones naturales y la experiencia reciente, la producción del esparto tuvo que adquirir un gran desarrollo en el noroeste. Esta planta era ya conocida y utilizada desde el tercer milenio a. C., pero será a partir del siglo V a. C. cuando se introducirá a gran escala,

(8) Parece que con anterioridad se asentaron sobre el mismo cerro una comunidad eneolítica y posteriormente otra argárica.

destinándose posiblemente al comercio extrapeninsular. Su utilidad era muy grande y variada: desde vestido y calzado hasta cordajes para múltiples usos, así como cesterías de todas clases y aplicaciones. Hoy parece evidente que el *Campus Spartarius* se extendió hasta nuestra comarca.

Por su parte, los núcleos de población situados en las áreas montañosas, en las que las posibilidades de comunicación con núcleos más avanzados eran escasos y poco relacionados con las corrientes orientales, desarrollarían una agricultura destinada al consumo familiar y una economía pastoril y ganadera más notable que en el resto. Pero el escaso número de excavaciones en la comarca no permite tener una visión de conjunto sobre la contraposición de estos dos tipos de economías. Por los datos recogidos en otras áreas regionales se puede comprobar que la ganadería es una actividad económica de los pueblos ibéricos. Según los citados datos los animales domésticos más abundantes eran los bóvidos, seguidos de ovejas y cabras, y finalmente los cerdos. También el caballo debió tener un gran interés para los hombres de la cultura ibérica a tenor de las noticias de las fuentes escritas así como de los hallazgos arqueológicos. La caza estaría en un segundo plano, como actividad económica complementaria e incluso como un deporte.

Los productos integrantes de la economía ibérica fueron objeto del comercio que se desarrolló en esta época entre indígenas y comerciantes cartagineses y griegos. El objeto principal de este intercambio para los colonizadores griegos y púnicos, que asumían el papel principal, eran los minerales que proporcionaba el subsuelo regional.

Pese a que nuestra comarca no es minera, otros productos como la lana y, sobre todo, el esparto, serían objeto de transacción en el período ibérico. Por otro lado, las cuencas de los ríos servirían de contacto con la Alta Andalucía y la Meseta. A través de ellos se establecieron rutas comerciales de cierta importancia. De este modo, desde las colonias costeras, bien por intermediarios, bien en compra directa, llegarían las mercancías griegas y fenicias a puntos alejados del interior.

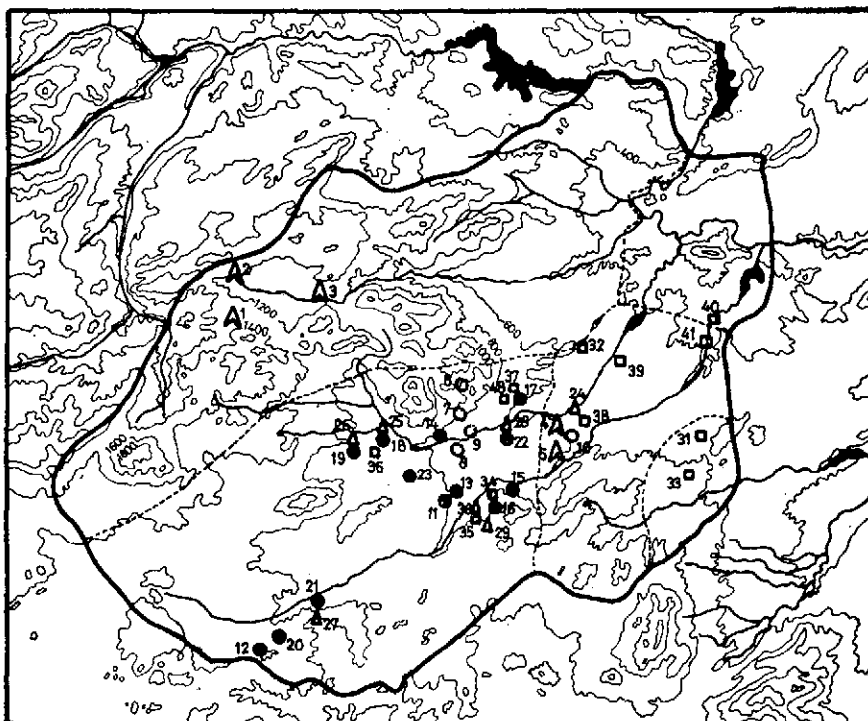
1.5. INFLUENCIA DE LOS PUEBLOS DEL MEDITERRÁNEO

Como decíamos, el segundo elemento constitutivo de la civilización del sureste en vísperas de la romanización es la influencia creciente de los pueblos del Mediterráneo oriental.

Es evidente que el Segura y sus afluentes constituyen la mejor vía de penetración de los movimientos culturales del Mediterráneo desde la costa hacia el interior, en un mundo que carece por completo de

MAPA DE LOCALIZACION DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS.

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| A Neolítico. | △ Iberico. |
| ○ Bronce I. | □ Romano. |
| ● Bronce II (Argar). | |



10 Km. 5 0 10 Km.

- | | | | |
|--------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------------|
| 1. Cañiica del Catar. | 12. Castillo de la Cerda. | 23. El Tesorico. | 34. La Encarnación. |
| 2. Fuente del Sabuco. | 13. Lo Torrecilla. | 24. El Recuesto. | 35. Los Villaricos. |
| 3. La Risca. | 14. Peña Horadada. | 25. Cerro de la Fuente. | 36. Las Animas. |
| 4. Cueva de Las Conchas. | 15. La Placica. | 26. Las Casicas. | 37. El Castillo. |
| 5. Cueva de las Palomas. | 16. La Encarnación. | 27. Cerro del Carro. | 38. Cabez Roenas. |
| 6. La Barquilla. | 17. El Piscallejo. | 28. Liorna. | 39. Campillo de los Jiménez. |
| 7. Los Negros. | 18. Cerro de la Fuente. | 29. Los Villares. | 40. Cortijo de los Panes. |
| 8. Los Alcores. | 19. Las Casicas. | 30. Los Villaricos. | 41. Minas de Gilco. |
| 9. La Represa. | 20. La Capellania. | 31. Fuente de la Carrasca. | |
| 10. Peña Rubia. | 21. Carrasquicas. | 32. Poyo Miñano. | |
| 11. Taia de la Iglesia. | 22. Liorna. | 33. Bullas. | |



caminos o calzadas. Una densa red de valles intercalados entre los sistemas montañosos permiten la comunicación y el establecimiento de poblados *cabezas de puente* en el avance de la cultura mediterránea hacia el interior o viceversa.

Este motor de fenómenos culturales viene corroborado por la existencia de toda una serie de yacimientos arqueológicos descubiertos en las rutas de los valles, que abarcan desde el Neolítico hasta la romanización. Hoy es evidente la vinculación de la cultura ibérica a las culturas del Mediterráneo oriental, que indudablemente influyeron en el sur-este al menos desde principios del primer milenio. La mayor parte de los yacimientos ibéricos ofrecen fuertes influencias griegas, como lo demuestra, entre otras cosas, la presencia de cerámica ática del siglo IV a. C. precampaniense (9).

Parece demostrado que los fenicios introdujeron en la península el arado, los medios de transporte agrícola y las técnicas de cultivo de la vid y el olivo. Todo ello mejoró considerablemente la economía de las áreas agrícolas. Testimonio de estas mejoras y del auge que experimentó la comercialización de los productos agrarios, son las grandes cantidades de productos del campo hallados por los romanos tras la toma de Cartagena en sus silos subterráneos. Asimismo, los puno-cartagineses impulsaron mediante un comercio en creciente expansión la producción y manipulación del esparto, al igual que las actividades ganaderas.

II. LA ROMANIZACION DEL NOROESTE MURCIANO

Es bien conocida la transcendental importancia que el fenómeno romanizador tuvo para toda la península. Los múltiples grupos y culturas se unificarán en unos sistemas sociales y económicos nuevos, promovidos por los también nuevos conquistadores. Ahora bien, esto no quiere decir que desaparecieran, y desde el principio, totalmente las peculiaridades locales de cada comunidad. Entre otras razones, porque el proceso fue lento y de distinta intensidad, según las áreas geográficas. La región de Murcia será una de las primeras en sufrir la conquista y asimilación por haber sido asiento del poder cartaginés en Hispania (10).

(9) En yacimientos Ibéricos de Caravaca y Cehegín se han encontrado dichas influencias (MAS, julio, 1980). Por otro lado, la toponimia helénica de algunos lugares como Lacedemón, y fenómenos naturales como el río Argos, hizo pensar a los historiadores de siglos pasados en la existencia de asentamientos helénicos en esta comarca. Ello es bastante improbable, aunque sí hay que suponer una influencia muy fuerte del mundo griego.

(10) Para la elaboración de este apartado seguimos fundamentalmente a CRISTÓBAL BELDA NAVARRO, *El proceso de romanización en la provincia de Murcia*, Academia de Alfonso X el Sabio, 1975. Y a SEBASTIÁN RAMALLO ASENSIO, «La ro-

Esta penetración de modas, hábitos, lengua y costumbres, que siguen a la conquista bélica y que pretenden la asimilación e incorporación a la civilización de Roma de los pueblos conquistados, se realiza desde la costa hacia el interior. El campo se latinizó más lentamente, frente a la temprana romanización de sus costas. Las penetraciones interiores fueron más tardías. Fenómeno explicable por la posterior entrada de las tropas romanas y la reacción retardada de las tribus ibéricas. En las áreas comarcales más recónditas y alejadas de los focos urbanos, la romanización no se llegará a consolidar de manera efectiva hasta muchos años después, si es que alguna vez se llegó a culminar totalmente. Es posible que haya que esperar a la cristianización. Esta supuso un decisivo elemento de romanización donde no la había.

Un primer problema que se plantean los especialistas es la escasez de fuentes escritas de autores contemporáneos, tanto mayor cuanto más nos alejamos de Cartago Nova, privilegiada en este sentido. Para resolver este problema es imprescindible buscar el auxilio de la arqueología y de la epigrafía. Con esta ayuda podrán obtenerse algunas conclusiones, aunque sean provisionales.

Por esta razón nos parece conveniente dar noticia previa y sucinta de los hallazgos arqueológicos comarcales, así como de su importancia y ubicación. Ello permitirá hacernos una idea espacial de la ocupación humana en época romana, tal como hoy la podemos conocer, al tiempo que se fundamentan algunas de las conclusiones que obtengamos más adelante.

II.1. LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS ROMANOS EN LA COMARCA DEL NOROESTE

No cabe duda que a falta de documentos más directos, los restos de construcciones, cerámicas, tejas, necrópolis, dan una idea, si bien aproximada, del poblamiento y de la actividad en nuestra comarca. De igual modo los hallazgos numismáticos señalan la intensidad comercial; su ausencia indicaría, como es más frecuente en nuestra comarca, una economía más cerrada o de subsistencia. Por último, la epigrafía permite establecer ciertos presupuestos de carácter sociológico de los que pueden extraer conclusiones referentes a la economía y población.

Como nuestra misión no es investigar la historia de la comarca, nos limitamos a hacer una relación del material que hemos podido deducir

manización y cristianización de la región. Los pueblos germánicos», en *Historia de la Región Murciana*, vol. II, Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1980, págs. 267-349.

COPIA DE LA LAPIDA DESCUBIERTA EN EL
PARAJE DE LA ENCARNACION. (SEGUN EL
P. ORTEGA).

L. AEMIL. M. F. M. NEP. QVIRINA
RECTVS DOMO. ROMA. QVIET
KARTH.

ET SICELLITANVS. ET ASSOTANVS.
ET LACEDEMONIVS. ET BASTE-
TANVS.

ET ARGIVS. SCRIBA QVAESTORIVS.
SCRIBA AEDILICIVS DONATVS EQVO
PVBL.

AB IMP. CAESARE TRAIANO HADRIANO
AVG. AEDIL. COLONIAE KARTHAGI.
PATRONVS REIPVBLICAE ASSOTANOR.
TESTAMENTO SVO

REIPVB. ASSOTAN. FIERI IVSSIT. EPV.
LO ANNVO ADIECTO.



partiendo de la bibliografía existente, sin entrar a hacer análisis crítico de las fuentes (11).

En Bullas los restos de todo tipo son muy escasos. Tan sólo en el yacimiento de Fuente de la Carrasca, en la Copa, se ha encontrado cerámica de barro rojizo y una pesa de telar ibérico o romano (12). Según Cean Bermúdez, en el núcleo urbano se encontró una inscripción romana y un poblado antiguo, hoy inexistentes (13). En los Cantos están documentados restos arquitectónicos y cerámicos así como el torso de una diosa, posiblemente Venus (14).

Todavía mayor es la penuria de vestigios en Calasparra. Belda, en su carta arqueológica hispano-romana no señala ni un solo vestigio dentro de su término municipal (15). Tan solo el padre Ortega indica que fueron recogidas una docena de monedas imperiales, así como la existencia de una gran población en la ribera del Segura, a una legua de la ciudad, en un lugar denominado Ondonera. También —citando a Robles Corbalán— señala que Calasparra la Vieja (a una milla de la actual) fue fundación de los romanos (16).

En Caravaca ocurre justamente lo contrario. El número de yacimientos y vestigios de todo tipo es notable. Entre todos resalta el yacimiento de la Encarnación, del que existen numerosas noticias desde antiguo (17). Ya don Martín de Cuenca Fernández Piñero señalaba «... la ermita de la Encarnación que fue templo dedicado a la diosa Venus» (18). De 1817 data la noticia de la existencia en este paraje «... de una habitación en cuyas paredes, cubiertas y pavimentos se descubren algunos relieves, adornos y caracteres muy deteriorados y con-

(11) La única justificación que nos impulsa a hacer la relación que sigue es la falta de una recopilación unitaria de estos materiales en la comarca.

(12) C. BELDA NAVARRO, *op. cit.*, pág. 194.

(13) Citado por BELDA, *op. cit.*, pág. 151. Algo parecido señala el *Diccionario Geográfico de España*, Edic. del Movimiento, Madrid, 1956-1960. En el artículo dedicado a Bullas se afirma que «... aún existen documentos que prueban su existencia en tiempos de los godos con el nombre de Bullae Regiae...» sin indicación alguna de fuentes. Nosotros no hemos podido encontrar dicha documentación. No obstante, parece probable la existencia de la ciudad en época romana, al menos en el Bajo Imperio.

(14) S. RAMALLO ASENSIO, *op. cit.*, pág. 303.

(15) C. BELDA NAVARRO, *op. cit.*, págs. 138-197.

(16) JOSÉ ORTEGA LORCA, «Edición crítica de la descripción chorográfica del sitio que ocupa la provincia regular de Cartagena de mi Padre San Francisco del R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega», Patronato de Cultura de la Diputación, Murcia, 1959, págs. 272-279.

(17) Para la mayor parte de los historiadores locales este yacimiento fue el asentamiento de la ciudad de Asso, a la que se refieren diversos documentos. Destruída en el siglo IV, los vestigios hoy existentes no permiten su reconstrucción.

(18) MARTÍN D. CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, *Historia de la Santísima Cruz de Caravaca*, Caravaca, 1722, págs. 35-37.

fusos... también una tribuna... en las inmediaciones, hornillo de fundición y de apoyar cristales, monedas de todos los metales... de la República y del Imperio... fragmentos de vasijas y una lápida de jaspe blanco, que se encuentra colocada en el friso de la antigua ermita de la Soledad» (19).

La lápida a la que se refiere la cita mide 3,80 m. por 0,37 m. Lleva una inscripción en caracteres romanos, cuya traducción es: «Lucio Emilio Recto, hijo de Marco y nieto de Marco, de la tribu Quirina, oriundo de Roma, ciudadano de Sicilia, Asso, Lacedemón, Baza y Argos, escriba de los cuestores, de los ediles; honrado por el emperador César Trajano Adriano Augusto con un caballo público; edil de la colonia cartaginense; patrono de la república de Assota; por su testamento mandó a la república de Assota que fuera hecha esta obra, dando una comida anual».

En el mismo yacimiento Cean Bermúdez registra el hallazgo de columnas y otros restos arquitectónicos (20). Posteriormente fue comprobada la existencia de dos fustes de gran espesor adosados al muro de la ermita, así como varios capiteles y un friso de cornisa. También don Cayetano de Mergelina reseña la existencia de un exuberante capitel de pilastras y de una tapa de ánfora de cuello ancho. En las proximidades se halló un fragmento de inscripción (21). Es de sumo interés el hallazgo de un caballito de bronce ibérico con inscripción romanizada, posiblemente un exvoto, de 5,5 cm. por 3,5 cm. (22).

En la actualidad, Miguel San Nicolás lleva a cabo los trabajos de excavación, por lo que se podrá en breve tener una idea más exacta de la importancia y el interés arqueológico de este paraje (23).

(19) Recogido de BELDA, *op. cit.*, pág. 183. Este autor no señala cita bibliográfica de la noticia.

(20) J. A. CEAN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades que hay en España en especial las pertenecientes a las bellas artes*, Madrid, 1832, pág. 63. Es también interesante la descripción que de este paraje hace BAS Y MARTÍNEZ. Este autor, entre otras cosas, identifica, sin riesgo de error, este yacimiento con la ciudad de Asso, destruida por los vándalos a principios del siglo v. Incluso identificó personalmente unos restos de las murallas de la citada ciudad. QUINTÍN BAS Y MARTÍNEZ, *Historia de Caravaca*, Caravaca, 1885, págs. 141-144.

(21) Según BELDA, del texto sólo se conservan dos líneas:

E RINA. RE
ET. SIC

BELDA, *op. cit.*, pág. 297. En 1979 MELGARES GUERRERO emprendió una primera campaña en este paraje, denominado Liorna, de la que se deduce que se trata de una importante villa. SAN NICOLÁS DEL TORO, *La investigación arqueológica en Caravaca (síntesis)*, Instituto Municipal de Cultura, Caravaca, 1982, pág. 47.

(22) J. L. MARTÍN GALINDO, «Caballo ibérico de bronce», *B. E. S. A. A. F. F. y Letras*, Valladolid, 1939-40 pág. 221, y S. RIBERA MANESCAU, «El caballo ibérico de Caravaca», *M. M. A. P.*, III, Madrid, 1942, pág. 213.

(23) M. SAN NICOLÁS DEL TORO, *La investigación arqueológica...*, *op. cit.*, páginas 30-39.

Otro yacimiento interesante cercano al anterior, aunque menos conocido, es el de los Villaricos, sobre un cerro que el río Quípar ha cortado en tajos por el E. y por el S. Hacia el W. se observa una línea de muralla que cierra el lugar de más fácil acceso. Por todo él se esparcen abundantes fragmentos de cerámica ibérica, romana y árabe. Este yacimiento se encuentra sin excavar (24). También en la muralla exterior del castillo de la ciudad se han hallado restos cerámicos, lo que hace presumible la existencia de un poblado o villa (difícil de determinar) en la actual superficie del castillo.

Aún en el municipio de Caravaca cabe reseñar algunos otros restos arqueológicos, como el pequeño vaso de vidrio recogido en la finca de las Animas de Archivel, hoy en el Museo de Murcia; unas bocas de ánfora de color rojizo, de barro vulgar y cuello alto, así como diversos fragmentos de *terra sigillata* encontrados en El Molino; y un fragmento de *kylix* igualmente de *terra sigillata*, con fragmentos de fondo de vaso plano, encontrado en Las Ocho Casas. En este paraje, al igual que en el Ermita de Singla y en El Molino (los tres en la pedanía de Singla), se encuentran yacimientos correspondientes a otras tantas villas rústicas (26).

Por último, es necesario hacer referencia a dos vestigios que hablan claramente de la intensa romanización de la comarca. El primero a dos kilómetros de Caravaca, en el paraje conocido como El Piscalejo, se encuentra un singular puente que sin duda se ubicó en el trazado del tramo de vía romana que unía Cieza, a través de Carava, en La Encarnación, con la Vía Augusta, a la altura de Lorca (27). El segundo son unas termas romanas en el Empalme, que pertenecen a una villa rústica enclavada en el valle del río Argos (28).

Cehegin cuenta, en proporción, con el mayor número de vestigios de la romanización. Al SE. del núcleo urbano, en una pequeña loma dominando el Quípar, se halla el Cabezo Roenas (ruinas) que hasta el siglo XVII se llamó Cabezo de la Muela. Sobre este lugar hoy parece fuera de toda duda que tuvo asiento una auténtica urbe: la famosa Begastri tan citada por documentos posteriores, que en la actualidad es motivo de excavación por el doctor don Antonino González Blanco.

(24) Tan sólo ha sido estudiado en prospecciones superficiales por Cuadrado Díaz.

(25) M. SAN NICOLÁS DEL TORO, *Guía arqueológica...*, op. cit. Posteriormente el mismo autor adelanta que se ha documentado una ocupación tardo-romana, posiblemente un *castra*. *La investigación...*, op. cit., pág. 59.

(26) M. SAN NICOLÁS DEL TORO, *La investigación...*, op. cit., pág. 53.

(27) *Ibidem*, págs. 40-43.

(28) *Ibidem*, págs. 44-48.

El gran número de restos recogidos en este paraje a lo largo del tiempo, acreditan la existencia de un importante núcleo. En la cumbre del Cabezo existe una construcción del siglo XIX en la que se han utilizado numerosos materiales romanos, entre los que destacan grandes sillares de ángulo perfectamente labrados y cortados a escuadra, con restos de *opus signinum*. En las proximidades, concretamente en el banal denominado *Tejas*, se tiene noticia de la presencia de restos de mosaico (29). También fueron recogidos allí fragmentos escultóricos, como el busto de un personaje togado (30). Asimismo existen noticias más antiguas, vertidas en manuscritos de historiadores locales que señalan hallazgos de monedas, e incluso ruinas de construcciones y calles (31).

Desde el punto de vista epigráfico, el número de hallazgos es también considerable. Unos que pueden todavía hoy contemplarse, otros de los que tan sólo tenemos noticias por ser citados en manuscritos y obras antiguas (32).

Entre los que tenemos a nuestro alcance cabe resaltar la lápida votiva consagrada a Júpiter descubierta en 1878, correspondiente a los siglos I-II d. C. que puso fin a la controversia sobre la localización de Bigastro y que tiene el siguiente texto (33):

IOVI OPTIMO
MAXIMO. RESP
BEGASTRESI
V. M. RESTITUIT

También es de interés la que hoy aparece colocada en la fachada de la iglesia parroquial de Cehegín con el siguiente texto:

(29) Son conocidos a través de una carta del profesor de Mergelina al gobernador de la provincia, fechada el dos de mayo de 1958.

(30) BELDA, *op. cit.*, pág. 156.

(31) AMBEL y BERNARD en una historia de Cehegín, manuscrita en 1660, refiere que personalmente comprobó la existencia de dichas ruinas.

(32) Entre estas últimas cabe destacar una inscripción sobre jaspe pardo en forma de basa de columna, citada por el doctor Yáñez Espín, con el siguiente texto:

IO VI
V.S.I.A.
C.I.O.

En la casa del autor citado debió de existir otra inscripción con el siguiente texto:

POMPEIA M.E.
BILISETON
PROBA. VIELXIT

Para el padre Ortega, de cuya obra —ya citada— están tomadas las referencias a los autores que le precedieron, la traducción correcta de esta inscripción sería: «Pompeya Proba, hija de Marco Balisetinense, murió de cinco años».

(33) BELDA, *op. cit.*, pág. 154.

COPIA DE LA LAPIDA DESCUBIERTA
EN EL AÑO 1.626, EN EL CABEZO DE
ROENAS. (SEGUN EL P. ORTEGA)

H ◦ Δ ◦ ACRVS MINVS

SCI VINCENTI ANNO III. PONTIFICAVS

SV.

*Verdadero traslado de la ins-
cripcion de una Piedra del
tamaño de la mesa de vn Altar,
q̄ fue hallada debajo de tierra,
en la Villa de Cebedín, el año
passado de 1626.*

IGASTRENSIS ECCLESIAE EPS

*Declarada por
Fr. Matheo Botila, Frayte
menor de la Regular Obser-
via, de la Provincia de
Carthagena.*

SACRAVIT ANCBASILICAM

M. FVLVIVUS
 M. FLACCUS
 hanc Basilicam
 Sancti Vinceti
 HIC. SITUS. EST.

Otras dos inscripciones posteriores vienen a corroborar esta hipótesis, al tiempo que indican la importancia que la ciudad de Bigastro tuvo en la cristianización de la región de Murcia. Sus textos son los siguientes:

... H ... CIVITA ...
 EPS. consecravit
 Hanc Basilicam (34).
 Hodoacrus minus. Bigastrensis
 Ecclesia Episcopus. Sacravit
 anno tertio Pontificatus sui (35).

Según todo ello, en el Cabezo Roenas se asentó el núcleo principal de una extensa depresión surcada por un antiguo camino que comunicaba Cehegín con Cieza. A lo largo del corredor se hallan numerosos restos arqueológicos que serían posiblemente una serie de villas agrícolas entre las que destacan: la del Campillo de los Mayas, donde parece que se hallaron mosaicos, columnas, piedras y otros restos (36); Cortijo de los Panes, en la que se encontraron un cipo funerario y marcas de alfareros en *sigillata sudgalica*; y Minas de Gilico, otra villa relacionada con las anteriores.

II.2. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD ROMANA Y SU EVOLUCIÓN

En base a estos vestigios arqueológicos y epigráficos reseñados de modo sucinto, cabe sacar algunas conclusiones referentes a los rasgos más comprobados del modo de ocupación humana del espacio comarcal durante la larga etapa romana.

Como se dijo, la romanización no fue un fenómeno unitario ni homogéneo en la región murciana. Es también evidente que todas las poblaciones indígenas en torno a los cauces de los ríos, se vieron so-

(34) Se halla colocada en una pared de la ermita de la Soledad. ORTEGA LORCA, *op. cit.*, pág. 286.

(35) El padre Ortega refiere que es de tiempo de la cristiandad y gobierno de los godos en España y que es citado por Ambel y descubierta en 1826. De ella quedaba un fragmento angosto en el camerín de la Virgen del Colegio de Misioneros de Cehegín. ORTEGA LORCA, *op. cit.*, pág. 292.

(36) La referencia es del padre ORTEGA, *op. cit.*, pág. 292.

metidas tempranamente al influjo comercial romano, que acompañaba, e incluso, antecedió a la conquista. Este comercio no hacía más que sustituir al más antiguo de griegos y cartagineses. Lo cierto es que en la primera fase de romanización se puede observar una convivencia de las dos culturas —la ibérica y la romana— con los problemas propios derivados de ello. Un ejemplo de esta convivencia de elementos está representado por el caballito ibérico con inscripción romana, ya citado.

Por otro lado, la pervivencia de cerámica pintada de tipo indígena en lugares como Calasparra, Caravaca y Moratalla hasta momentos muy tardíos demuestran que el proceso fue largo y lento. En nuestra comarca, aunque los contactos comerciales fueron considerables, sin embargo, la asimilación a Roma no queda culminada hasta época imperial.

Pese a que las fuentes escritas greco-romanas ofrecen una imagen de la región de Murcia no muy poblada y de un urbanismo poco desarrollado, los hechos arqueológicos nos muestran una realidad diferente. Parece cierto que hasta los inicios del Imperio la única comunidad urbana con categoría de ciudad es Cartago Nova. Sin embargo, existió, sobre todo en las comarcas interiores como la nuestra, una organización urbana indígena, que fue aprovechada por Roma. Cuando, a partir del siglo I d. C., para conseguir la total asimilación al Imperio, se crean nuevos municipios, se reúnen los pueblos indígenas que ya habían cambiado sus modos de vida por los romanos. Así aparecen municipios como Mazarrón, Eliocroca (Lorca), Archena y Begastri.

Esta última puede considerarse, sin riesgo de error, como la capital romana de una extensa área que, desde luego, incluiría la comarca del noroeste. La incidencia del influjo romano —acreditado por la presencia de cerámicas itálicas desde el principio de la conquista— sobre unas poblaciones indígenas cristaliza (en los siglos I y II d. C.) en una comunidad de evidente desarrollo urbano y marcado romanismo, patente en diversos documentos epigráficos, como el área dedicada a Júpiter, citada más arriba.

La ciudad de Begastri, ubicada, como sabemos, en las proximidades de la actual Cehegín, durante el Imperio se convertirá en el centro económico, comercial, administrativo e incluso religioso, al menos de la extensa área agraria de los ríos Argos y Quípar, en la que proliferan los asentamientos agrícolas. Sin embargo, será a partir del siglo IV, en el Bajo Imperio, y durante el período visigodo, cuando la ciudad de Begastri adquiere la mayor importancia, de modo que llega a ser sede episcopal, e incluso consigue arrebatarse a Cartagena su liderazgo religioso.

También es posible la existencia de un importante núcleo de población en el paraje de la Encarnación, en Caravaca. En él, como se dijo, han sido descubiertos un buen número de restos arqueológicos que inducen a pensarlo.

En torno a estos dos núcleos la arqueología ha permitido comprobar la existencia de numerosos establecimientos agrícolas: las *villae*. Desde la etapa inicial de la romanización se observa en el conjunto de la comarca un desarrollo del hábitat rural a base de *villae*, es decir, residencias familiares de raíz agrícola que proliferan sobre todo a partir de Augusto. Están situadas inicialmente donde la existencia de agua (manantial, río o riachuelo) ofrecía posibilidades de cultivo, y con frecuencia aprovechan un asentamiento anterior. Posteriormente se establecieron también en los secanos.

En la mayoría de los casos no alcanzaban gran extensión. Estaban fundamentalmente orientados hacia el autoabastecimiento, con algunos cultivos en torno a la casa y unas cabezas de ganado para el consumo interior, comercializando los excedentes si se producían.

La abundancia e importancia de estas *villae* en el noroeste murciano resulta evidente. Como se indicó, los hallazgos arqueológicos recientes permiten conjeturar un panorama agrícola muy desarrollado, con la instalación de pequeñas y medianas *villae* agrícolas diseminadas por toda la comarca y, por tanto, un poblamiento relativamente denso.

Es indudable que en la comarca se organizó una activa economía, cuya base fundamental fue la cereoagricultura en torno a las *villae*, que tuvo su apogeo entre los siglos I y III d. C. La difusión de la cerámica indica una gran actividad comercial. Por otro lado, debió existir una calzada secundaria que comunicaba las localidades de todo el área del noroeste y a la vez enlazaría con las arterias principales. Ello queda patentizado por la existencia del puente del Piscalejo en las proximidades de Caravaca.

Los cereales debieron cubrir grandes extensiones comarcales puesto que las condiciones del terreno y la facilidad de cultivo lo permitían. Las fuentes contemporáneas hacen referencia a la importancia de los silos, pozos subterráneos en terrenos secos, que podrían conservar el trigo hasta cincuenta años. Belda describe uno existente en Calasparra (37).

No hay que descartar tampoco la idea de que el área septentrional del *Campo Espartario* se extendiera por el municipio de Calasparra y

(37) C. BELDA NAVARRO, *Materiales para un corpus de romanización de la provincia*, Tesis de licenciatura, 1969, inédita. f. 174.

por el sector más oriental de Moratalla. El comercio de este producto —utilizado ya por los indígenas— fue iniciado por los cartagineses, pero adquiere un enorme desarrollo durante el Imperio, por su aplicación a diversas actividades, tanto a través de los cordajes, como de la cestería y el calzado.

Como es bien sabido, el Bajo Imperio, después de la crisis del siglo III supone una reestructuración del sistema, que se apoyará en bases diferentes a las de los siglos I y II. Diocleciano y Constantino intentan mantener una economía en descomposición a través de reformas jurídicas, económicas, fiscales, administrativas y monetarias. Estas transformaciones conducen a la decadencia de las ciudades. Los estratos sociales prepotentes que habían sido el soporte de los municipios, se retiran al agro, despreciando los cargos ciudadanos que ahora significan una carga social más que un privilegio.

En el campo, unas pocas familias (senadores, caballeros y algunos decuriones) agrupan bajo su dominio enormes cantidades de terreno, constituyéndose en auténticos latifundistas. Al mismo tiempo, los pequeños agricultores, agobiados por la presión fiscal, se libran de dichas cargas convirtiéndose en colonos de los grandes propietarios. De este modo se inicia el poder de los señores que aumentarán sus dominios, y la dependencia de los agricultores de dicho *senior*.

Aunque esta trayectoria de la sociedad del Bajo Imperio afecta también a la región de Murcia, no obstante, en ella se ve florecer un nutrido número de importantes núcleos. Algunos se constituyen en primitivos focos de atracción del cristianismo, que llega a nuestra región, posiblemente por vía africana.

Uno de ellos es la ciudad de Begastri, a la que ya se ha hecho referencia, y que adquirirá cada vez mayor importancia como núcleo de cristianización del interior regional. La ciudad aparece fortificada por una gruesa muralla en la que se emplean restos arquitectónicos de las arruinadas construcciones anteriores. Esta relevancia se mantendrá durante el período visigodo hasta la invasión musulmana. Su nombre se cita en el *Tratado de Todmir*. Durante el siglo VII fue sede episcopal y sus obispos participaron en los Concilios de Toledo; desde el IV (633) hasta el XIV (en el año 684). Durante este mismo período no aparece la firma del obispo de *Cartago Spartaria* (Cartagena), por lo que se puede conjeturar la sustitución de esta última sede por la de Begastri. Como vimos por la epigrafía, conocemos la consagración de dos basílicas du-

rante este período hispano-romano-germano en dicha ciudad, señal de su florecimiento (38).

III. LA ETAPA MUSULMANA

A principios del año 713, Muza, que pone sitio a Mérida, confía a su hijo Abdelaziz un cierto número de tropas para someter la ciudad de Sevilla que se ha revelado contra sus nuevos señores. La ciudad claudica sin resistencia y Abdelaziz, siguiendo la vía romana de Cástulo, alcanza las tierras de la Cartaginense por Lorca. En los campos de *Sanqunayra* (Sangonera) entra en combate con el *comes* de la región, Teodomiro. El visigodo es vencido y se ve obligado a refugiarse en Orihuela, su capital y plaza fuerte. Abdelaziz, como era costumbre en los conquistadores, establece un pacto con los vencidos, pero con una peculiaridad: quizás por la imposibilidad de mantener suficiente guarnición, que asegure el dominio del territorio, entrega el poder político al *comes* visigodo. Garantiza la posesión de los bienes a sus propietarios, limitándose a la percepción de un sustantivo impuesto y, desde luego, la sumisión al Islam (39).

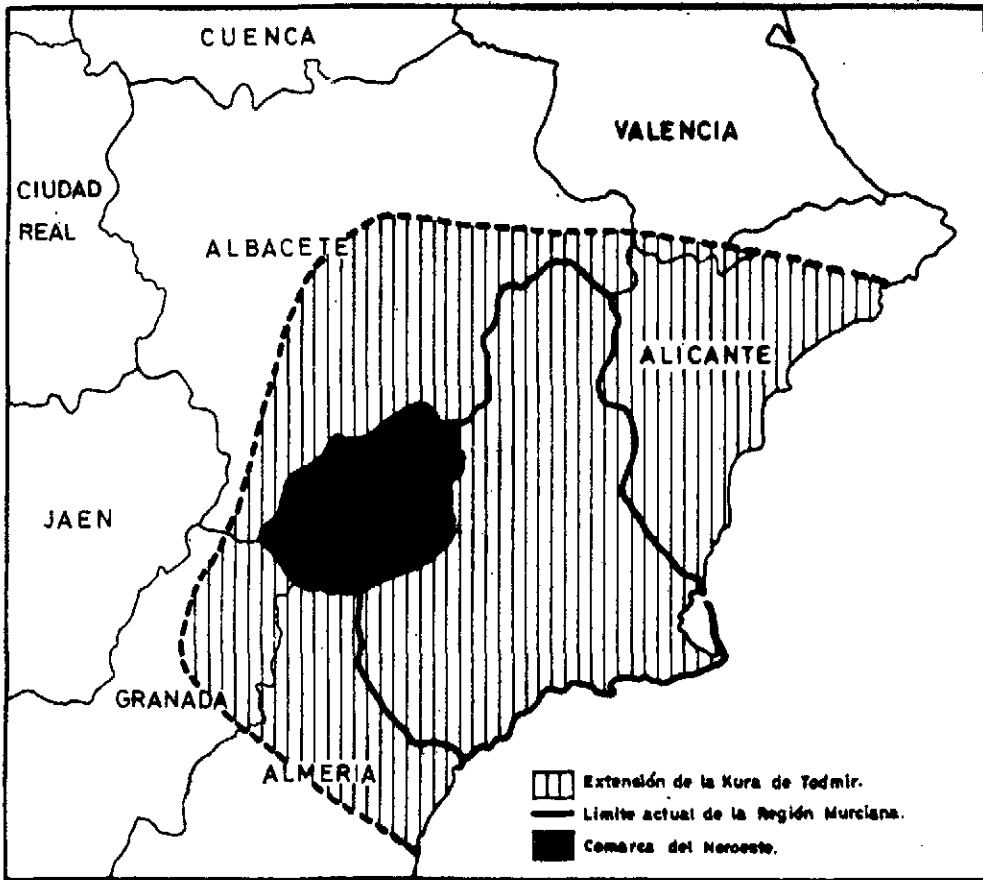
De este modo, en abril del año 713 se establece el famoso pacto de *Todmir*, que puede ser considerado como el acta de constitución del Reino de Murcia. Como es bien sabido, el derecho musulmán contempla la posibilidad de que las gentes del Libro se pongan bajo la protección del Islam, convirtiéndose en *dimmi* (incorporados), pagando una capitación y una contribución territorial. A cambio se les garantiza la protección de la vida y de la propiedad y el libre ejercicio de su religión. Este es el sentido del pacto al que nos referimos. En él se señalan las ciudades sobre las que se establece el acuerdo, entre las que figura Begastri (40).

(38) BAS Y MARTÍNEZ señala que a principios del siglo V la capitalidad de la Dietania debió de pasar a Begastri. En el año 450, destruida Cartagena por los vándalos, la silla cartaginesa se incorpora a la begastrense, separándose en el 475, pero en el 625, arrasada de nuevo Cartagena por los godos, volvía a extender Begastri su jurisdicción en las dependencias de Cartagena. Cfr. BAS Y MARTÍNEZ, *Historia de Caravaca*, 1885, pág. 139.

(39) Para la redacción de este apartado se sigue el trabajo de JOSÉ GARCÍA ANTÓN, «Los árabes en Murcia, siglo VIII» y «La región de Murcia en tiempos del Islam», ambos en *Historia de la región murciana*, vol. III, Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1981.

(40) Nos han llegado tres versiones del Pacto: una del siglo IX, otra del XIII y una tercera del XIV. Las diferencias entre ellas no son muy grandes. *Bqsrh* sólo aparece como una de las ciudades sobre las que se establece el Pacto en la versión del siglo XIII. Para más detalle sobre este tema se aconseja acudir a GARCÍA ANTÓN, *op. cit.*, págs. 117 y ss. El autor hace un magnífico análisis del Tratado y sus fuentes.

DELIMITACION APROXIMADA DE LA KURA DE TODMIR SEGUN AL-UDRI. (2ª MITAD DEL SIGLO XI).



Este estatuto especial permanecerá hasta el año 779, en que pasa a ser una *kora* o provincia dentro del Emirato, sin que podamos conocer casi nada de este capítulo tan singular de la historia murciana.

Lo cierto es que entre el año 713, fecha del Tratado, y el 1243, en que Alfonso X entre en la ciudad de Murcia, pasan más de cinco siglos en los que tuvieron que producirse profundos cambios, tanto a nivel comarcal como regional.

A la llegada de los musulmanes el paisaje murciano aparece como una dilatada área esteparia. En ella unos pocos núcleos de población constituyen oasis que han cerrado su economía tras la crisis del Bajo Imperio y la inseguridad visigoda. Estos núcleos se sitúan en las inmediaciones de los cursos de agua, con la que, además de cubrir los servicios urbanos, se regaban unas huertas que abastecían con sus productos a los escasos habitantes.

En conjunto, este paisaje va a cambiar durante la dominación musulmana. Las pequeñas huertas romanas fueron creciendo, y la infraestructura de conducción de agua a las ciudades romanas se utilizará para regar nuevas tierras. La red viaria romana se modifica: las calzadas se deterioran, puesto que el sistema de transporte musulmán (a lomos de caballerías) no requiere un empedrado firme como el romano (a base de carros). Por otro lado, el hombre del desierto prefiere como vías de comunicación las ramblas y barrancos a los que está acostumbrado.

La civilización islámica es esencialmente urbana. Por ello la ruralización de la sociedad iniciada en el Bajo Imperio cambia de signo. Ahora bien, el concepto urbanístico musulmán es sustancialmente distinto del romano. La *medina* es un ser vivo, que crece de modo desorganizado en función de las necesidades familiares y del clan. La calle pierde su función social y la casa tiene poco contacto con el exterior. Los grupos familiares, o de una misma profesión, ponen puertas a las calles a que dan acceso sus casas, convirtiéndose en barrios cerrados. La ciudad viene definida por la alcazaba, la mezquita y las murallas. Fuera quedan los cementerios y los zocos. Cuando crece la importancia económica de la ciudad se establece un arrabal, frecuentemente también amurallado, que reúne a los comerciantes y sus propiedades.

De este modo, los asentamientos musulmanes transformaron el paisaje urbano regional y comarcal. Y esto no sólo por la forma de las ciudades; también por su ubicación. Los nuevos dominadores tienen por costumbre mantenerse separados de los conquistados para no contaminarse. Por ello establecen sus campamentos en la proximidad a las

ciudades hispano-romanas, en lugares prominentes —a veces aprovechando un emplazamiento ibérico abandonado cuando la *paz romana* hizo innecesaria la función defensiva— desde donde poder vigilar y controlar a sus sometidos. Estos campamentos crecieron y terminaron por absorber a la antigua ciudad, que quedará reducida a un poblado.

Así van surgiendo los nuevos núcleos en la comarca, como es el caso de Cehegín, que nace y crece junto a la ya conocida Begastri, la *Buqasru* del Tratado. Según parece, es muy posible que a finales del siglo X algunos miembros del linaje bereber de los *Sinhaÿiyin* (*Zinhagies* o *Cenhegies*) se instalarán en el lugar que hoy ocupa la ciudad de Cehegín (41). Aparece ya mencionada en Al-Bakri como al *Sinhāÿin*, indicando que se explotaba una mina de magnetita (42).

Algo parecido ocurre en Caravaca. Es citada por Al-Himyari como una alquería (aldea) de Mula en el siglo XI (43). No cabe duda que ya en el siglo XII formaría una pequeña *madina* con fortificación, hecho deducible, tanto por los restos de muralla conservados de dicho siglo, como por la mención que hace de ella Al-Salā, en el año 1165, cuando los almohades marchan hacia tierras de *Todmir*. Este crecimiento y transformación vienen corroborados también por la inclusión de Caravaca y su término en la delimitación del obispado de Cartagena hecha por Alfonso X (44).

Por su parte, Moratalla aparece en el siglo XII como una fortaleza avanzada hacia las serranías, cerrando el paso al Reino de Murcia. Debía ser un castillo muy poderoso, pues en la sublevación de Ibn Hilal contra Ibn Mardenix en 1147, ambos contendientes tienen gran interés por su dominio, según narra el primero (45).

No abundan las noticias en las fuentes árabes sobre Calasparra y Bullas. De la primera sólo existe una referencia toponímica a un río llamado *Qasliÿaruh*, pero la noticia de una Calasparra como alquería o *madina* es dudosa. Sin embargo, los restos de su fortaleza y la extensión de sus muros demuestran la importancia que debió tener, al menos en la última época musulmana. Ello viene también corroborado porque Alfonso X la cita con su término en la delimitación del obispado de Cartagena en 1266 (46).

(41) BAS MARTÍNEZ, *op. cit.*, pág. 147.

(42) LEVI PROVENZAL, citado por GARCÍA ANTÓN, *op. cit.*, pág. 57.

(43) EMILIO MOLINA LÓPEZ, «La cora de Todmir, según Al-'Udri (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del sureste peninsular», Universidad de Granada, 1972, pág. 32.

(44) JUAN TORRES FONTES, *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia*, I, Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1963, pág. 37.

(45) GARCÍA ANTÓN, *op. cit.*, pág. 57.

(46) TORRES FONTES, *Colección...*, *op. cit.*, pág. 37.

Sobre Bullas el silencio de las fuentes árabes es total. No obstante, debía existir como una alquería de Mula.

Hay que admitir, según Pierre Guichard, que ninguno de estos lugares puede ser considerado una *madina*. En realidad, el grado de estructuración urbana de la comarca era muy bajo. Al menos entre los siglos VII al X, la única ciudad que puede considerarse *madina* en toda la región de *Todmir* es Lorca. Las demás no son sino lugares fortificados (*husum*) (47).

Al-Idrisi y Yaqut mencionan, entre otros, los castillos de Caravaca y Moratalla. Se trata de poblados relativamente importantes, muy defendidos, tanto por la topografía como por uno o varios recintos amurallados que destacaban sobre el medio rural al que servían de centro o cabecera. De estos *husum* fortificados dependían normalmente una serie de *qarya* o pequeñas aldeas cuyos habitantes se dedicaban fundamentalmente a la agricultura y al pastoreo. Estos núcleos no tenían funciones defensivas ni administrativas, comerciales o culturales, que se centralizaban en los castillos o en las ciudades. No obstante, en muchos casos ambos términos *hisn* (singular de *husum*) y *qarya* (plural *quriā*) son utilizados indistintamente por autores diversos. Así, mientras que Caravaca es una *qarya* del distrito de Mula para Al-Himyarī, para Yaqut se trata de un *hisn* situado al N. de Murcia (48).

De lo que no cabe duda es de que este tipo de núcleos (*husum* y *quriā*) constituían el marco ordinario de los habitantes de la comarca. Así, el geógrafo del siglo XII, Al-Zuhri señala que en el distrito de Segura, que lindaba con la provincia de *Todmir*, existían trescientas alquerías que dependían de treinta y tres castillos. No olvidemos que la actual comarca del noroeste, estaba incluida en dicha demarcación islámica.

Los hombres que vivieron en nuestra comarca durante los cinco siglos de dominación árabe fueron en sus inicios los descendientes de los hispano-romanos e hispano-godos que, posiblemente se islamizarían con rapidez, puesto que al tratarse de un medio rural poco cristianizado y muy explotado por los señores, utilizarían la arabización como reacción social contra la élite dominante. Tanto la lengua como las costumbres serían transformadas pronto.

(47) PIERRE GUICHARD, «Murcia musulmana (siglos IX al XIII)», en *Historia de la región murciana*, vol. III, Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1981, pág. 140.

(48) GUICHARD, *op. cit.*, pág. 140. Este autor señala también la transposición semántica que se produce al castellanizar los términos *qarya* (aldea en árabe) y *day'a* (en árabe granja o finca particular) que pasan a significar alquería (casa aislada) y aldea (conjunto de casas), respectivamente.

Por su parte, los nuevos conquistadores, con unas estructuras endogámicas muy arraigadas, permanecieron bastante aislados. Este hecho queda probado por la construcción de nuevas ciudades junto a las ya existentes, como es el caso ya mencionado de Cehegín, fundada por el linaje de los *Sanhâa*, nombre de un grupo tribal bereber. Este hecho puede probar, por otro lado, que tampoco conviene minimizar la aportación étnica oriental y mogrebí a la comarca.

IV. LA BAJA EDAD MEDIA: UNA COMARCA FRONTERIZA (SIGLOS XIII AL XV)

Aunque las avatares de la historia de Al-Andalus a lo largo de los cinco siglos de dominación musulmana sobre Murcia influyeron en mayor o menor medida sobre la comarca del noroeste, las relaciones entre el espacio y el hombre no se modifican sustancialmente en el transcurso del dilatado período islámico. Será con la llegada de los cristianos, al crearse una nueva situación geopolítica, jurídica, social y económica, cuando se altere la mencionada relación entre la comunidad y su ámbito, puesto que cambian no sólo las características de la población, sino también la situación de nuestra comarca respecto del espacio circundante.

La comarca del noroeste será a partir de la conquista —y aún antes, en tiempos de Ibn Hud—, junto con la de Lorca, área fronteriza con el Reino de Granada. Ello condicionará notablemente tanto sus instituciones (será tierra de Ordenes Militares), como el modo de ocupación y utilización del espacio por sus habitantes.

Para comprender mejor esta nueva situación no está de más que revisemos sintéticamente los hitos fundamentales de la nueva situación histórica.

IV.1. LA CONQUISTA CASTELLANA

La penetración castellana en el Reino de Murcia se inicia en el año 1241, cuando por orden de Fernando III el Maestro de la Orden de Santiago conquista los castillos de Huéscar, Galera, Orce, Castalla, Cuevas de Almizra, Itur y Color, con la intención de separar los reinos musulmanes de Granada y Murcia y atenazar así a este último, inclinado ya al pacto con los castellanos.

En Alcaraz, en abril de 1243, 530 años después del pacto de Todmir, se establece un nuevo tratado de capitulación entre los reyes de Castilla y Murcia, de características muy semejantes. Los musulmanes se obligaban al reconocimiento de la soberanía de Castilla, pago de la mitad

de las rentas públicas y entrega a los castellanos de las principales fortalezas, así como a prestar contingentes armados en caso de acción política exterior. A cambio, recibían protección militar y reconocimiento y respeto a sus propiedades, religión, lengua y costumbres.

De este modo, el 1 de mayo de 1243 hacía su entrada en la ciudad de Murcia el Infante D. Alfonso con su hueste. En los meses siguientes el ejército castellano ocupaba la mayor parte de los lugares estratégicos, con excepción de las plazas de Cartagena, Mula y Lorca, que requerirán auténtica conquista. Figura destacada fue el Maestre de Santiago don Pelay Pérez Correa (49).

Entre 1243 y 1364 se prolonga una etapa que puede ser considerada de protectorado. A lo largo de ella se intenta llevar a cabo una nueva forma de repoblación cristiana denominada *repartimiento*, allí donde lo conuenido en las capitulaciones lo permitía. La repoblación se llevó a cabo en base a tres criterios: repoblación intensiva en las ciudades, donde se constituían poderosos concejos con amplios términos; concesión de señoríos a personajes destacados en la reconquista del Reino y encomiendas a las Ordenes Militares (especialmente a la de Santiago) tanto en las áreas fronterizas como en territorios de gran extensión, sin riego, de economía preponderantemente ganadera, con población recogida en pequeños núcleos al amparo de fortalezas (50).

La participación de las Ordenes Militares en la conquista del Reino de Murcia fue decisiva para su incorporación a la Corona de Castilla. Ello explica que el rey castellano se viera en la necesidad de hacer grandes concesiones territoriales a estas instituciones religioso-militares, tanto para premiar los servicios prestados como para asegurar la frontera con el Reino de Granada.

Los datos de que disponemos en cuanto a la donación inicial de las tierras de nuestra comarca a dichas Ordenes no son muy abundantes, y en muchos casos resultan contradictorias. Una vez revisada la historiografía referente a esta cuestión podemos señalar como conclusiones más fehacientes las que siguen.

El hecho mejor documentado y más claro es la pertenencia de Moratalla a la Orden de Santiago desde el mismo inicio de la intervención castellana en Murcia. Como es sabido, esta Orden tenía su casa matriz

(49) La redacción de este apartado se basa fundamentalmente en dos obras capitales de la historiografía murciana: ABELARDO MERINO ALVAREZ, *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente*, Madrid, 1915; y JUAN TORRES FONTES y ANGEL L. MOLINA MOLINA, «Murcia castellana», en *Historia de la región murciana*, vol. III, Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1981, págs. 296-387.

(50) TORRES FONTES y MOLINA, *op. cit.*, pág. 330.



Vista del castillo de Caravaca. Este núcleo tuvo gran importancia como defensa ante las incursiones nazaritas a lo largo de toda la Baja Edad Media. (Foto: Paisajes españoles).

en Uclés desde 1174. Partiendo de allí había iniciado la penetración hacia el S. En 1242 Fernando III cede a la Orden, por privilegio, la villa de Segura de la Sierra con todos sus lugares y términos, entre los que se encuentran *Muratalla*, *Priego* (hoy Mazuza), *Abeneyzar* (Benízar), *Vulteirola* (posiblemente en la Peña del Buitre) y *Burgeya* (quizás Béjar). Todos ellos dentro del actual término municipal de Moratalla (51). El 5 de julio de 1243, D. Alfonso confirma esta donación, lo cual indica que el castillo de Moratalla había sido ocupado sin resistencia, por haber aceptado el acuerdo de Alcaraz. Una vez que la Encomienda Mayor de Castilla se traslada a Segura, Moratalla contará con Concejo propio y tendrá a su vez la categoría de Encomienda.

Parece que Caravaca, Cehégín y Bullas fueron inicialmente entregados en tenencia a Gombaldo (Gombar) y Berenguer de Entenza, como merced del Infante de Castilla a los componentes de su hueste. Sería el año 1244. Sin embargo, no debió tener esto mucha efectividad, pues es muy posible que ese mismo año fueran donados al Maestre del Temple que había acompañado a D. Alfonso en la vista de Almisra, como agradecimiento y para asegurar el Reino (52). Por otro lado, existe un privilegio rodado de Alfonso X de 22 de julio de 1254, por el que se otorga Bullas como aldea y término de Mula. Ello indicaría que la concesión anterior no se había hecho, o al menos no era firme. El caso de Bullas, por otro lado, no está muy claro. Parece que en un primer momento sólo se encontraría sometida al Temple en lo eclesiástico.

Tanto la reforma iniciada por Alfonso X en 1257, como el cumplimiento de lo pactado en las capitulaciones de Alcaraz fueron generando un gran descontento en la población mudéjar. Esto, unido al temor del monarca nazarita Al-Almar de no poder mantener la integridad de su reino y dada la debilidad de las guarniciones murcianas, provocó una alianza entre los mudéjares y los musulmanes granadinos. Estos últimos fueron potenciados por más de tres mil zenetes cedidos por el merení de Túnez.

Entre el 19 de mayo y el 5 de junio de 1264 se produjo la sublevación, y los mudéjares se adueñaron de parte del reino. Entre otras plazas cae Moratalla. Pero al mantenerse Segura en manos castellanas, desde esta plaza fuerte el Maestre de Santiago restableció pronto su autoridad a todos los territorios de la Orden, al tiempo que socorría a

(51) MERINO ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 98.

(52) Hay que precisar también que cuando don Alfonso marchó a conquistar Lorca, Mula y Cartagena, iba acompañado de Martín Martínez, maestre del Temple, y sintió siempre un gran afecto por los templarios. MERINO ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 117.

Lorca, ciudad que resistía frente a los sublevados, y realizaba incursiones de castigo a las comarcas vecinas.

Por su parte, Jaime I prestó una muy valiosa ayuda para la pacificación de Murcia. Entre los caballeros de su hueste tuvo papel destacado don Pedro Queralt, lugarteniente en Aragón del Maestre del Temple, don Lope Sánchez que había ayudado meritoriamente en la defensa de Andalucía. Todo ello hace pensar que es entonces cuando mejor pudo efectuarse la donación de Caravaca, Cehegín y Bullas y constituirse la Bailía del Temple (53).

Esta Bailía iba a pasar por situaciones singulares, como la caída y reconquista de Bullas, de notables consecuencias. Corría el año 1285, cuando en una de las incursiones de los nazaritas, el arraez de Huéscar, Alí Mohamed, consiguió apoderarse de Bullas, que no había sido defendida eficazmente por su alcaide Bermudo Meléndez. La reacción de los templarios, con la ayuda de huestes concejiles de Caravaca y Cehegín, y del adelantado de Murcia, Fernán Pérez de Guzmán, recuperó la Fortaleza (54).

No obstante, Sancho IV encontró en este hecho un pretexto para arrebatar al Temple toda la Bailía del noroeste murciano, probablemente en castigo a que, cuando su propia rebelión contra su padre Alfonso X, las tres plazas de Caravaca, Cehegín y Bullas permanecieron leales al Rey Sabio. Sancho declara de Realengo a la villa de Caravaca, otorgándole el fuero de Alcaraz, e incorporando a su término, como aldeas, a Cehegín y Bullas (55).

A pesar de ello, en fecha no muy posterior la bailía fue de nuevo entregada a los templarios, puesto que en 1307 el Maestre del Temple, Rodrigo Yáñez, concede el fuero de Alcaraz a Cehegín.

En 1310, como se sabe, se extingue la Orden, una vez celebrado el Concilio de Salamanca. Poco después es ejecutado en la hoguera su Gran Maestre, Jacobo Molay. El rey Fernando IV se incautó de los bienes de los templarios, y la Bailía debió quedar en depósito para la Orden de Santiago, puesto que en 1315 y 1317 los Maestres de Santiago con-

(53) Esta es la opinión de TORRES FONTES, que en la obra citada, pág. 357, señala para apoyar su conclusión que, cuando en 1266 Alfonso X otorga a la ciudad de Murcia la jurisdicción que había tenido en tiempos musulmanes, incluye a Mula, pero sin hacer mención ninguna de Bullas.

(54) La historiografía local tradicional señala que fue Alí Mahomed, alcaide de Huéscar. Así lo indican el padre ORTEGA, *op. cit.*, 117; BAS Y MARTÍNEZ, *op. cit.*, pág. 22, y MERINO ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 117. Sin embargo, TORRES FONTES recientemente ha señalado que la misma partida de caballeros zenetes, que a las órdenes de Zaén asolaba la huerta de Lorca en 1285, podría ser la que conquistara Bullas en 1285. TORRES FONTES, *op. cit.*, pág. 371.

(55) Según consta en documento expedido el 10 de enero de 1286 fechado en Salamanca, citado por MERINO ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 110.

firman privilegios concedidos a Cehegín. El 3 de agosto de 1344 es otorgada la propiedad oficial a la Orden de Santiago por privilegio rodado de Alfonso XI, cuando era su Maestre el Infante D. Fadrique, hijo del rey, al que juraban fidelidad los moradores de Caravaca en 1347.

En cuanto a Calasparra, tan sólo sabemos que es entregada a Diego Alfonso de Rojas en 1243, cuando el Infante D. Alfonso decide la concesión en tenencia de las principales fortalezas del Reino, con excepción de los grandes núcleos (Murcia, Orihuela, Alicante), que serían de realengo. Conocemos el hecho de que posteriormente la Orden de S. Juan, de cuya participación en la conquista de Murcia no queda noticia, obtiene de Sancho IV por *juro de heredad* a Calasparra, el 9 de junio de 1282; posiblemente por gestión de su Comendador Mayor, Fernán Pérez, que intensifica por aquellos años su actividad en Murcia.

Entre estas posesiones de Ordenes, y rodeado por ellas, se encontró durante cierto período de tiempo el señorío de Canara. Perteneció antes de 1295 a Pay Pérez. En esa fecha sus herederos vendían el castillo con todos sus términos y tierras, que limitaban con Calasparra, Moratalla, Caravaca, Cehegín y Bullas (es decir, en el corazón de la Comarca) a Nicolás Pérez del Val Borraz. En 1355 la Orden de Santiago, que ya posee de hecho Moratalla, Caravaca, Cehegín y Bullas, intenta completar y unificar todo un extenso territorio. Para ello compra el castillo y término de Canara, que durante más de quince años tiene comendador propio. Posteriormente pasa a incorporarse a Cehegín (56).

IV.2. ESTRUCTURA Y RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA COMARCA

Con lo expuesto hasta aquí queda claro que la incorporación a Castilla de la comarca del noroeste se realiza a través de un régimen señorial especial como es el de las Ordenes Militares. Parece oportuno señalar alguno de los aspectos más importantes por los que se rigen las tierras encomendadas a dichas instituciones, para una mejor comprensión de la ocupación y aprovechamiento del espacio comarcal a lo largo del dilatado período de dependencia de las Ordenes, que en algunos aspectos llega hasta la desamortización del siglo XIX.

La Orden de Santiago se fue haciendo con el dominio de la mayor parte de las tierras comarcales, a excepción de Calasparra que, como

(56) Cuando los Concejos de Caravaca y Cehegín llevan a cabo la prestación de su homenaje, como vasallos de la Orden, a su nuevo Comendador Ruy Chacón (también Comendador de Moratalla) la Encomienda de Canara continúa, puesto que su Comendador Tello Fernández es uno de los testigos del acto. JUAN TORRES FONTES, «El Señorío y Encomienda de Canara en la Edad Media», en *En la Edad Media*, Editorial Universidad Complutense, Madrid, 1981, págs. 535-555.



sabemos, pertenecía a la de San Juan. Los santiaguistas, para mejor administrarlas, dividieron sus tierras en dos provincias: la de León y la de Castilla. Por su parte, los ayuntamientos se organizaron en Comunidades para un aprovechamiento común de pastos y leñas, así como para una exención mutua de pagos de derechos de portazgo. En la provincia de Castilla existían cinco de estas Comunidades: Uclés, Montiel o Infantes, Mancha, Segura y Caravaca. Dentro de las Comunidades quedaban las Encomiendas. En la Comunidad de Caravaca estaban incluidas las Encomiendas de Caravaca, Moratalla, Cieza, Aledo, Totana y Ricote. Por último, cada Encomienda podía incluir una o varias villas y sus correspondientes lugares.

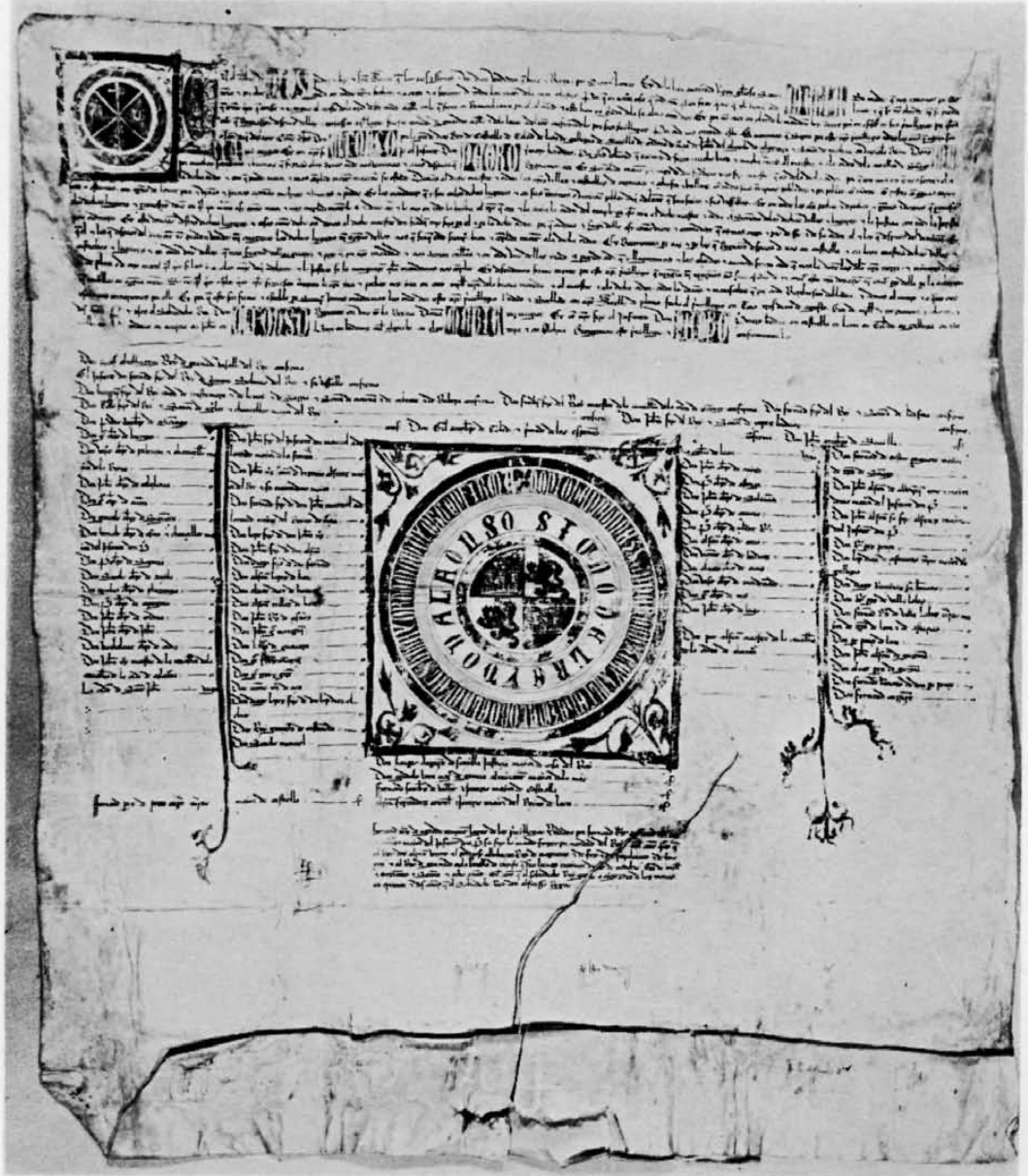
La jerarquía máxima de la Orden la ostentaba el Gran Maestre, que podía ser considerado como un auténtico soberano de los territorios sometidos a su jurisdicción. Otorga fueros y exenciones, dicta reglas jurídicas (Leyes Capitulares), concede títulos de villazgo y toda clase de privilegios, nombra los escribanos públicos y es el tribunal de última instancia. Como se ve, las Ordenes no sólo tienen el solariego, es decir, el señorío territorial, sino también el jurisdiccional de sus tierras.

Al frente de cada Encomienda había un Comendador. Su misión primordial era la seguridad del territorio. Para ello tienen que responder del buen estado del castillo y fortaleza, de su vigilancia y abastecimiento, así como defender el territorio frente a la amenaza granadina, participando, siempre que sea necesario, en expediciones belicosas. Por esta razón todos los vecinos en territorio de Ordenes constituían una milicia perfectamente organizada. Cada vasallo debía estar armado en proporción a sus bienes (57). Por otra parte, el Comendador administraba justicia a sus vasallos, y debía obtener el mejor provecho económico de las propiedades.

En contrapartida, el Comendador era el usufructuario de las tierras encomendadas. Estas eran explotadas, bien directamente en la reserva señorial y manteniendo rebaños de ovejas con diversos tipos de contratación, o de modo indirecto por arriendo a censo. Por otro lado, el Comendador recibía también las percepciones legales, es decir, los derechos señoriales que tenían que donarle todos los habitantes de la Encomienda como vasallos de la Orden.

A lo largo del siglo xv la autoridad del Maestre irá en aumento. Se creará la figura del Visitador que pondrá en manos de aquél la situa-

(57) Así se especifica en las Leyes Capitulares. Véase MERINO ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 105.



Privilegio rodado de 1344 por el que Alfonso XI otorga la propiedad oficial de la Bailía que fue del Temple a la Orden de Santiago cuando era su Maestre el Infante D. Fadrique.

ción real de cada Encomienda. Y, por fin, los Reyes Católicos incorporarán los Maestrazgos a la Corona.

En otro orden de cosas, las localidades pobladas por la Orden de Santiago recibieron generalmente el Fuero de Cuenca, o para ser más exactos, una revisión señorial de dicho Fuero. Moratalla lo recibe como aplicación del de Segura (inspirado en el de Cuenca), que será otorgado también a Canara. Por su parte, Caravaca, Cehegín y Bullas tienen el de Alcaraz, en definitiva, también inspirado en el de Cuenca, origen territorial de la Orden. Calasparra recibe el Fuero de Cehegín, es decir, el de Segura.

Existe, no obstante, entre ambas versiones del Fuero de Cuenca, una diferencia en cuanto al repartimiento de tierra. El de Segura supone un asentamiento de repobladores enteramente popular, y todos de una misma clase social. Sin embargo, en el de Alcaraz el repartimiento de tierras entre los pobladores se efectúa por cuadrillas, y dentro de ellas por *caballerías* y *peonías*. En ambos casos se trata de Fueros con preceptos muy generales, puesto que son para áreas fronterizas, llenas de dificultades, donde el Rey apenas puede imponer su autoridad (58).

Por ello, pese a todo el sistema de dependencias, los concejos de los territorios de Ordenes llegaron a tener una gran autonomía. El de Caravaca contaba con dos Alcaldes, cinco Jurados y un Escribano Público.

IV.3. LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO: EL POBLAMIENTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para una mejor comprensión del poblamiento y de la actividad económica de la comarca del noroeste en el largo periodo de dos siglos y medio, durante los que fue área fronteriza con el Reino de Granada, es preciso tener en cuenta algunos aspectos de la repoblación castellana del Reino de Murcia.

Ante todo recordemos que las capitulaciones firmadas en Alcaraz permitían la permanencia de los antiguos pobladores a quienes se les respetan parte de su propiedad. Por esta razón en una primera etapa, aunque el dominio territorial era castellano, la mayor parte de la propiedad era musulmana. Por ello la afluencia de repobladores fue escasa. Sin embargo, poco a poco las propiedades reales fueron aumentando, ya que pertenecían al rey todas las tierras conseguidas por conquista, así como las abandonadas por huida de sus antiguos pobladores.

(58) Moratalla será la primera población que tenga Fuero, otorgado por el Maestre de Santiago, Pely Pérez Correa en Carta de 1246. Caravaca lo recibirá de Sancho IV en 1285, después del episodio de la pérdida de Bullas. En 1307 lo recibe Cehegín del Maestre del Temple, Rodríguez Yáñez.

De este modo se van intensificando los repartimientos, en especial a partir de 1257 con la presencia de Alfonso X en Murcia. Se reparten todas aquellas tierras que permite la capitulación, así como las reales. Por otro lado, se permite a los cristianos la compra de heredades mudéjares con la aquiescencia del jefe musulmán.

Este nuevo sistema de repoblación del siglo XIII, denominado repartimiento, va encaminado a procurar el asentamiento inmediato de una población cristiana numerosa, sobre todo en las ciudades hispanomusulmanas, así como las huertas y campos para asegurar el cultivo de los mismos. En los repartimientos se puntualizan detalladamente los bienes y posesiones de los repobladores, señalándose la prohibición expresa de su enajenación antes de un mínimo de diez años, para así asegurar la vecindad de los nuevos propietarios (59).

Como se dijo, según el tipo de fuero aplicado, el reparto se hacía igualitario o en virtud del rango social. Conocemos, por ejemplo, el repartimiento de Canara en 1335, cuando es comprado este término por la Orden de Santiago. En él se establece un número no superior de 25 familias, que se consideraban las adecuadas para llevar a efecto la repoblación. En cada lote entraba tierra de secano, huerta y regadío, quedando la mitad del término como aprovechamiento común (60).

Respecto al poblamiento hay que señalar dos etapas: antes y después de 1266, fecha en que la sublevación mudéjar es sofocada, y cambia de signo la política repobladora de Alfonso X.

Antes de esa fecha, vigentes las capitulaciones, la población castellana es mínima, mientras que la permanencia musulmana es grande. Sin embargo, paulatinamente se va produciendo un cambio demográfico importante en virtud de diversos factores entre los que cabe resaltar: consolidación del Reino de Granada, que acoge a todos los emigrantes murcianos; creciente aumento de la presión fiscal sobre los musulmanes, conforme se consolida el dominio cristiano; posibilidad de vender los bienes a los cristianos, con lo que la emigración no supone una excesiva pérdida económica; supresión de muchos de los derechos conseguidos en las capitulaciones después de dominada la sublevación.

Todos estos factores tienen dos consecuencias notables: fuerte descenso de la población mudéjar, sin el contrapeso del correspondiente aumento de repobladores cristianos; y, por otra parte, un deterioro,

(59) En el repartimiento de Lorca, por ejemplo, se prohíbe la enajenación antes de los diez años. TORRES FONTES, «Murcia castellana», *op. cit.*, pág. 306. De igual modo en Canara la entrega de casas y tierras llevaba consigo la obligada vecindad durante diez años para conseguir la propiedad. TORRES FONTES, «El señorío y Encomienda de Canara...», *op. cit.*, pág. 543.

(60) TORRES FONTES, «El señorío y Encomienda de Canara...», *op. cit.*, pág. 543.

étnico y social de los contingentes musulmanes que permanecen. Ello viene explicado por la migración citada, que afecta fundamentalmente a las clases pudientes y, por tanto, mejor dotadas; también por la ruralización de la población mudéjar, ya que en las ciudades les es más difícil mantener su libertad; y además por una proletarización creciente de los musulmanes, puesto que la presión fiscal termina por convertir a los propietarios en aparceros y a éstos en jornaleros.

A partir de 1266 la política alfonsí se encamina a contrarrestar la mayoría mudéjar en base al aumento de los repobladores cristianos, y para ello potencia al máximo a los concejos de realengo sobre los que tenía jurisdicción directa. En tierra de Ordenes, como es la comarca del noroeste, a lo largo de todo el siglo XIII la población es sustancialmente mudéjar. Incluso aumenta, puesto que se convierte en refugio para los que huyen de las ciudades. Por ello puede leerse en un documento de 1271 (un acuerdo entre la Iglesia y la Orden de Santiago): «... mientras fuera poblada de moros... cuando Dios quiera que esos lugares sean poblados de cristianos...» (61). Tan sólo en las últimas décadas se aprecia un cierto incremento de repobladores cristianos, puesto que se inicia la formación de concejos.

Existe una ausencia total de datos demográficos fiables hasta la segunda mitad del siglo XV (1468), en que Francisco León elabora una relación como fruto de una visita a las Encomiendas santiagustas de Murcia (62). Por tanto, cualquier apreciación a este respecto estará basada exclusivamente en deducciones indirectas. No obstante, parece claro, como se anticipó, que la comarca mantuvo su población mudéjar durante el siglo XIII, e incluso la primera mitad del XIV. Ello viene justificado por el hecho de que las incursiones granadinas se orientaron primero hacia la frontera lorquina, ya que en ese término había mayor número de pobladores cristianos, y los frutos del botín en productos y cautivos eran más cuantiosos. En la comarca del noroeste, sin embargo, la masa trabajadora era musulmana y los *freires* vigilaban atentamente la salida y pastoreo de los rebaños.

Se puede hablar, pues, en el noroeste, de una vida relativamente tranquila y cierto desarrollo en el cultivo de las tierras prácticamente reducido a las huertas que rodean las fortalezas) y en el mantenimiento de su economía pastoril. Algo muy distinto ocurría en el resto del Reino,

(61) TORRES FONTES, «Murcia castellana», *op. cit.*, pág. 349.

(62) «Relación que hizo Francisco León, Comendador de Bastimentos de León de su mandato el Muy Magnífico y Virtuoso Señor D. Alonso de Cárdenas, Maestre de la ORN, de las villas, fortalezas y Encomiendas que le pertenecían con arreglo a la Visita que hizo el Señor Maestre D. Juan Pacheco». Año 1468, A.H.N., cajón 7, núm. 2, pág. 28 (citado por MERINO ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 108).

donde las profundas penetraciones de los granadinos produjo un retroceso del cultivo, y por tanto, una disminución de la población cristiana, que se unía al despoblamiento mudéjar, ya señalado.

No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo XIV cambia el panorama. En el transcurso del tiempo la situación general del reino se había deteriorado notablemente, como consecuencia de la prolongada ocupación aragonesa, así como por la persistencia de la guerra civil mantenida por don Juan Manuel. La frontera de las Encomiendas santiaguistas se extendía a lo largo de más de 150 km. y su defensa ofrecía menor seguridad ahora, que la de Lorca, pues esta ciudad se había convertido en el mayor baluarte contra la penetración nazarita. Por esta razón las incursiones musulmanas se repiten cada vez más por los territorios de la comarca del noroeste.

Así, en 1350 los moros de Vélez invaden los campos de Moratalla y Caravaca, llevándose gran número de cautivos y ganados (63). En 1393 se produce otra penetración muy lastimosa, al sorprender a los cristianos, por estar en tregua nazaritas y castellanos (64). Otras dos *razzias* son llevadas a cabo por los musulmanes en 1410 y 1420, que devastan el campo de Caravaca y Calasparra. En 1445 una incursión que penetra por el noroeste llega hasta Valencia; y en 1477 Muley Hazen, con 4.000 caballeros y 30.000 infantes, sin previo aviso, entró por el término de Caravaca, llegando a Cieza (65).

Si este aumento de incursiones de almogárabas granadinos viene explicado por la menor seguridad, como consecuencia de un descenso de la población, se convierte asimismo en motor de una mayor inseguridad y, por tanto, de un depoblamiento casi total. No es de extrañar, pues, que Pedro I reduzca al mínimo sus derechos tributarios en 1351 «...por la mengua que ovo... por la mortandat que acaescio...». Y un año después el concejo murciano denunciaba la situación de las fortalezas de Caravaca y Cehegín, «... que están derribadas y yermas, en tal manera que si guerra oviese sería a grand peligro de su perder» (66). Esta misma inseguridad provoca que se obligue a los habitantes de Canara a reunirse con los de Cehegín en esta última villa en 1348 (67). Un dato que corrobora también esta idea de despoblamiento, en este caso referido a Calasparra, es que el Capítulo General de la Orden de S. Juan,

(63) TORRES FONTES, «El Señorío...», *op. cit.*, pág. 546.

(64) ORTEGA, *op. cit.*, pág. 304.

(65) MERINO ALVAREZ, *op. cit.*, págs. 89, 90, 92.

(66) A. L. MOLINA MOLINA, «Documentos de Pedro I», *CODOM VII*, Murcia, 1978-79.

(67) ORTEGA, *op. cit.*, pág. 257.

reunido en S. Cebrían en 1412 decreta: «... que se vuelva a poblar dicha villa y que sea de 50 familias o más si concurrieran» (68). Incluso en un testimonio de 1473 se llega a decir que había «... desde Xiquena —a 25 kilómetros de Lorca— nueve leguas de tierra despoblada e todo a peligro de moros» (69).

Todos estos hechos explican suficientemente que se produzca en la comarca que estudiamos, al igual que en otras partes del Reino, un cambio profundo en la utilización económica del espacio. De modo que a partir del último tercio del siglo XIII, la agricultura, que había sido pujante durante la época islámica, sostenida por una gran masa de trabajadores musulmanes, va a dejar paso, durante siglos, a un predominio de la ganadería, mucho más acorde con la inseguridad y el despoblamiento comarcales, expuestos más arriba.

La larga y fecunda tradición agrícola de los mudéjares, así como su laboriosidad artesanal, se pierden para siempre, y tendrán que pasar siglos para que la comarca y la región vuelvan a organizar una economía pujante. Son frecuentes las noticias acerca de las penurias y carestía en el conjunto del Reino. En más de una ocasión fue preciso socorrer a Caravaca como en el año 1401 en que recibe Murcia cien *caices* de trigo (70). Tanto el regadío como el secano eran un erial continuo, donde alternaban las hierbas bajas con las carrascas y jarales. En conjunto, la región murciana se convierte en un país básicamente ganadero, donde abundan las disposiciones sobre ganados trashumantes que vienen de Cuenca y Aragón, buscando los pastos de invierno y de primavera, con un predominio absoluto de ganado lanar.

Es indiscutible que la conquista de Granada supuso un gran beneficio para toda la Corona de Castilla y muy especialmente para los sectores fronterizos, como es el caso de Murcia y en concreto su comarca del noroeste. La defensa de los castillos no fue ya necesaria y se produjo un desbordamiento de la población a los campos. Por todas partes se multiplicaron las granjas y alquerías que repoblaron y volvieron a poner en cultivo las tierras, especialmente las vegas mejor dotadas y más próximas a los núcleos de importancia. Pero lo que ocurre en la comarca del noroeste a partir del siglo XV ya ha sido tratado por nosotros en otro

(68) *Ibidem*, pág. 274.

(69) ROBLES CORBALÁN, *Historia del misterioso apareamiento de la Santísima Cruz de Caravaca*, Libro II, Cap. IX.

(70) En relación con todo ello están las crisis demográficas por epidemias que en repetidas ocasiones afectaron a la región. JUAN TORRES FONTES, «Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV (1345-8; 1379-80; 1395-96)», *Anales de la Universidad de Murcia. Medicina*, Murcia, 1977, págs. 123-161.

lugar, al menos desde el punto de vista poblacional, y excede al alcance de estas notas (71).

(71) FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ORTIZ, «Bases para el estudio del comportamiento demográfico de Cehegín, Caravaca y Moratalla en la larga duración (1468-1930)», *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, vol. XXXVII, núms. 1-2 (Curso 1978-79) (edic. 1980), págs. 59-89.